

#6554

P/13536

Febrero 4 - 55

Res. aprob. de los nombramientos diplomáticos expedido por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor René Malagón y Yhector Incháustequi Cabral, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la Rep. en el Ecuador y en El Salvador, respectivamente. -

4 Puzas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número:

1979

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

4 FEB 1955

Año del Benefactor de la Patria.

Al Presidente del Senado,
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado a los señores Doctor René Malagón y Héctor Incháustegui Cabral, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en el Ecuador y en El Salvador, respectivamente.

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,

[Handwritten signature]
Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

P/13536

01987

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
8 de febrero, 1955
AÑO DEL BENEFACOR DE LA PATRIA

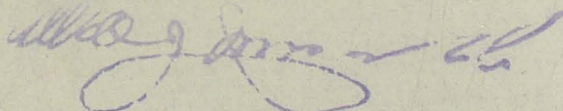
General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su Mensaje No.1979, de fecha 4 de febrero del año en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Doctor René Malagón y Héctor Incháustegui Gabral, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en el Ecuador y en El Salvador, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U M E N :

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor René Salagán y Víctor Enríquez Cabral, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en el Ecuador y en El Salvador, respectivamente.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años LIII de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

H. Sr. J. Troncoso de La Concha
Presidente

Julio A. Cambier
Secretario

José García
Secretario



REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE LEGISLACION

BOLETIN DE LEYES, RESOLUCIONES Y DECRETOS

LEYES

RESOLUCIONES

DECRETOS

ACTOS ADMINISTRATIVOS

ACTOS DE INTERIORES

ACTOS DE EXTERIORES

ACTOS DE ECONOMIA

ACTOS DE EDUCACION

ACTOS DE CULTURA

ACTOS DE TURISMO

ACTOS DE INDUSTRIA

ACTOS DE AGRICULTURA

ACTOS DE COMERCIO

ACTOS DE TRABAJO

ACTOS DE SALUD

ACTOS DE JUSTICIA

ACTOS DE DEFENSA

ACTOS DE OTRAS

10^a LEGISLATURA 2^a de 1955

REGISTRADA AL No. 5829

en el folio..... del libro letra.....

No. 25..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y costo de.....

h...s escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, de febrero 1955

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 2300

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
9 de febrero de 1955
AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 1987 de fecha 8 de febrero en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor René Malagón y Héctor Incháustegui Cabral, como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en el Ecuador y en El Salvador, respectivamente, ha sido registrada con el No. 4048, en fecha 9 de febrero de 1955.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

1919538